

ANEXO MODIFICATIVO DE LAS BASES DE LA PROMOCION "BIRRA PARA TODO UN AÑO"

I.- En virtud de acta autorizada por el Notario de Madrid, D. Fernando Sánchez-Arjona Bonilla el día 4 de febrero de 2020, con el número 220 de su protocolo, quedaron protocolizadas las bases para el sorteo organizado por "BEBIDAS DE CALIDAD DE MADRID SLU", denominado "BIRRA PARA TODO UN AÑO".

II.- BEBIDAS DE CALIDAD DE MADRID SLU, con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ante la imposibilidad de cumplir los objetivos del concurso y celebrarse en las condiciones previstas inicialmente, ha decidido modificar las bases protocolizadas en el acta referida anteriormente, en sus cláusulas segunda, cuarta, sexta y séptima, en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Naturaleza, ámbito territorial y período de participación

2.1. La presente Promoción de ámbito nacional estará vigente desde el **6 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020** (la "Vigencia"). La participación será gratuita para todas aquellas personas que realicen una compra de una pinta en los locales adheridos a nuestra promoción, que se detallan como Anexo I a las presentes Bases.

CUARTA.- Descripción del Premio

4.1. El premio principal objeto de la Promoción consiste en una (1) caja de veinticuatro (24) cervezas La Virgen por mes durante el periodo de un año, es decir, desde el **mes de enero de 2021 hasta el mes de diciembre de 2021 (ambos meses inclusive)**, las cuales serán enviadas al domicilio del ganador dentro del territorio peninsular español (en conjunto, el "Premio Principal" o el "Premio").

4.2. El Premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeado por metálico o por cualquier otro premio. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho a autorizar la transmisión del Premio, condicionada ésta a la firma de los correspondientes documentos de cesión y aceptación del Premio.

4.3. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

4.4. Si por cualquier razón ajena al Promotor no hubiera disponibilidad del Premio previsto, el Promotor se reserva el derecho de sustituirlos por otros de similares características.

4.5. El Premio es como se expone en las presentes Bases.

4.6. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o no quisiese aceptar el Premio, o renunciase al mismo, o incumpliese las condiciones establecidas en esta Promoción, el Premio sería asignado al siguiente ganador de la lista de suplentes. Agotados los suplentes, el Promotor podrá disponer del Premio como mejor estime conveniente.

4.7. Será condición indispensable para poder efectuar la entrega que la persona que recibe el Premio presente y acredite mediante DNI o Pasaporte que su nombre y apellidos coincidan con aquellos del ganador.

4.8. El Promotor no se hace responsable de cualquier incidencia que acontezca durante el disfrute del Premio tanto al ganador como a sus acompañantes, que deberán ser mayores de edad igualmente.

4.9. Todos los impuestos y tasas relacionados con los premios de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo

CERVEZA PURA DE MADRID
BEBIDAS DE CALIDAD DE MADRID S.L.
CALLE TURÍN 13A
28232, LAS ROZAS
MADRID | B86223625

que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes Bases. Serán a cuenta del ganador todos los gastos referentes a mejoras y extras.

SEXTA.- Mecánica

6.1. La mecánica para participar en la Promoción será la misma tanto para los Premios menores como para el Premio Principal, los interesados deberán comprar una PINTA de cualquier variedad de Cervezas La Virgen en los puntos de venta especificados en el Anexo I. Cada participante tendrá derecho a participar en el sorteo del Premio Principal y de los premios menores.

6.2. A cada participante se le proporcionará un código que tendrá que introducir junto con sus datos en la web www.quieromibirra.com, tras lo cual se le comunicará si ha resultado ganador de un Premio menor como se especifica en el apartado anterior. El Premio Principal se sorteará el día **7 de enero de 2021**, entre todos los participantes que hayan introducido su código previamente y por tanto, hayan participado del sorteo introduciendo sus datos en la web indicada.

SÉPTIMA.- Selección del ganador y comunicación del Premio

7.1. El ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio que se llevará a cabo el día **7 de enero de 2021**, donde se extraerá un (1) ganador y dos (2) suplentes.

7.2. Los suplentes sustituirán al ganador en el caso en que no se pueda localizar al ganador dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes del primer intento de notificación o en caso de incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes Bases.

7.3. La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al Promotor.”

III.- Asimismo, se publica un nuevo Anexo con los locales o puntos de venta adheridos a la presente promoción, que se adjunta al presente documento.

IV.- El resto de las bases del citado concurso no sufren modificación alguna, manteniendo su vigencia en los términos inicialmente redactados.

Locales	Dirección
Amor de Madre	C/De San Joaquín, 14, 28004, Madrid.
Autores Café	C/Campoamor 6, 28004, Madrid.
Bar Toboggan	Plaza Rutilio Gacis, 2, 28045, Madrid.
BIEr planet	C/Av. Plaza de Toros, 41, 28300 Aranjuez, Madrid
Cervecissimus	C/Deicias, 6 Local Dcha, 28045, Madrid.
Derry Irish Tabern	Avd. Rey Juan Carlos I, Nº35, 28915, Madrid.
El Pedal	C/Argumosa 33, 28012, Madrid.
El Sitio De Mi Recreo	C/ Belgrado 51, 28323 Madrid.
Espacio Vian	C/ del Marqués de Sta. Ana, 2, 28004, Madrid.
Fogg Bar	C/Juan De Urbietta 12, 28007, Madrid.
La Descarada	C/ De José Ortega y Gasset, 73, 28006, Madrid
La Emmienda	C/Be grado, 16, 28232 Las Rozas de Madrid, Madrid
La Pajarería	Plaza Puerto Rubio, 22, 28053, Madrid
La Tape	C/San Bernardo 88, 28003, Madrid.
Los 80 Ibus	C/ Santa Ana 2, 28220, Majadahonda, Madrid.
Los Grifos	C/ Manuela Marasaña, 33, 28004, Madrid.
Maria Bonita Tacobar	C/Duque De Liria 9, 28015, Madrid.
Petit Verdrot	C/ Floridablanca 30, 28200 Madrid.
Picsa	C/ de Ponzano, 76, 28003 Madrid
Revolution Rock Café	C/ Copenague Nº 6, Local 9, 28232, Europolis, Madrid.
Taproom Guzman El Bueno	C/ Guzman El Bueno, 52, 28015, Madrid.
The ROLL	c/Amaniel, 23, 28015, Madrid.
Tia Candela	C/ Velarde 13, 28002, Madrid.
Tinglao	C/Ponzano 35, 28003, Madrid.
Tocata	C/ Veigrande, 1 Local 20, 28221, Madrid.
Verbena bar	C/ de Velarde, 24, 28004 Madrid

